

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9454 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 404/2008 B1, por auto de siete de marzo de 2011 se ha declarado la conclusión del concurso seguido en este Juzgado de María Torres Trillo, con documento nacional de identidad número 26456169M y domicilio en avenida del Aeropuerto, número 35, 4º 3 de Córdoba, y el archivo de las actuaciones por la inexistencia de bienes y derechos de la concursada.

2.- Se aprueba la rendición de cuentas realizada por al administración concursal.

Córdoba, 7 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110017297-1